

NGOBE BUGLE



**NGOBE BUGLE:
NATURALEZA, DERECHOS Y DESAFÍOS**

Texto: Asociación Cultural Ngobegue y Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica

Fotografías: Marco Chía

Diagramación: Laura G. Zapata y Marco Chía

lgzapata@gmail.com y mchhia@gmail.com

Financiado por Amigos de la Tierra Internacional www.foei.org

Agosto del 2007

Informes en Asociación Cultural Ngobegue: 741-1109 y en
COECOceiba-AT al 223-3925; gavitz@ice.co.cr, alejandraroza@gmail.com

www.coecoceiba.org



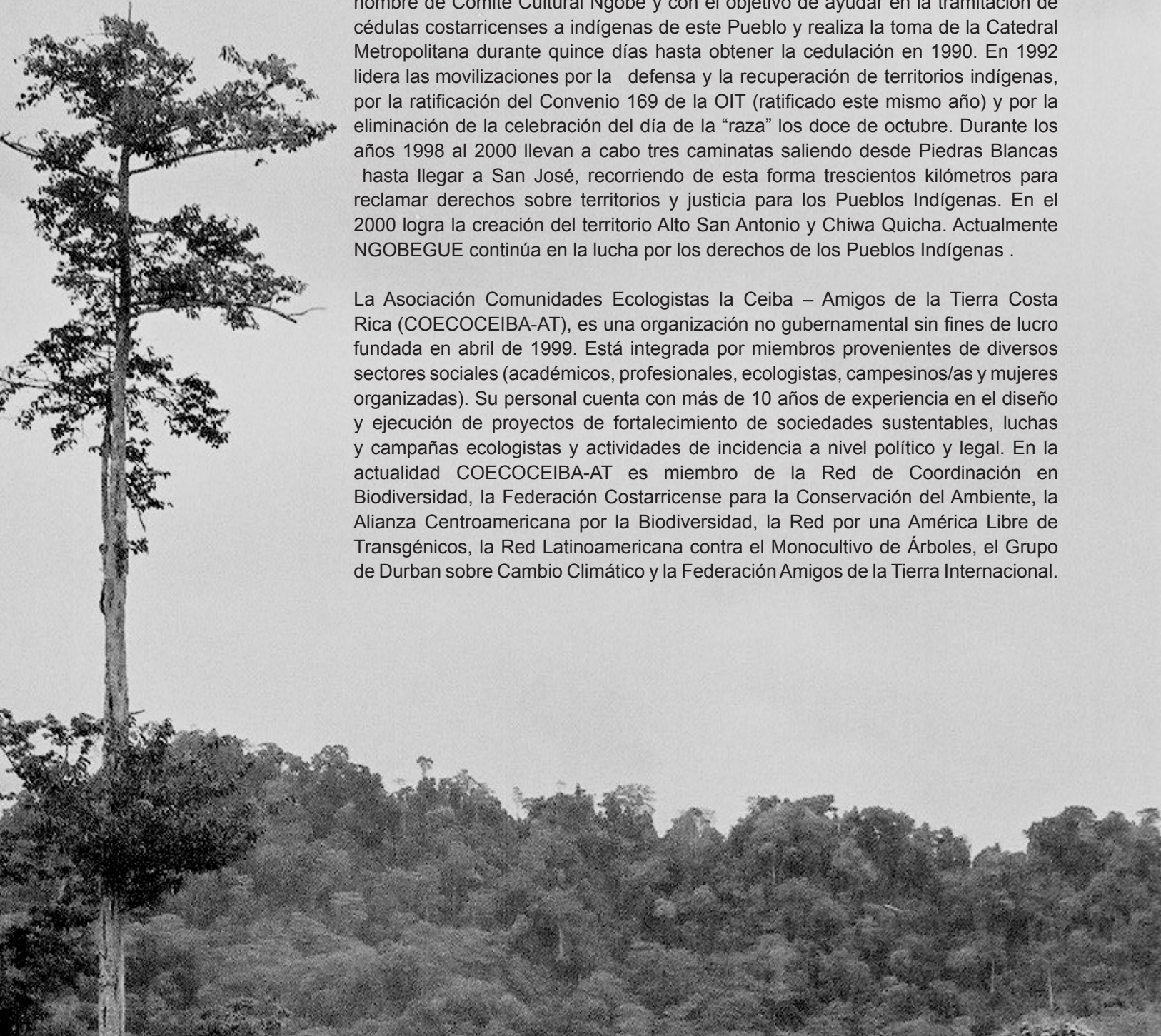


NGOBE BUGLE:
NATURALEZA, DERECHOS Y DESAFÍOS

ASOCIACION CULTURAL NGOBEGUE Y COECOCEIBA-AT

La Asociación Cultural Ngobegue nace a inicios de la década de los noventa con el nombre de Comité Cultural Ngobe y con el objetivo de ayudar en la tramitación de cédulas costarricenses a indígenas de este Pueblo y realiza la toma de la Catedral Metropolitana durante quince días hasta obtener la cedulación en 1990. En 1992 lidera las movilizaciones por la defensa y la recuperación de territorios indígenas, por la ratificación del Convenio 169 de la OIT (ratificado este mismo año) y por la eliminación de la celebración del día de la “raza” los doce de octubre. Durante los años 1998 al 2000 llevan a cabo tres caminatas saliendo desde Piedras Blancas hasta llegar a San José, recorriendo de esta forma trescientos kilómetros para reclamar derechos sobre territorios y justicia para los Pueblos Indígenas. En el 2000 logra la creación del territorio Alto San Antonio y Chiwa Quicha. Actualmente NGOBEGUE continúa en la lucha por los derechos de los Pueblos Indígenas .

La Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA-AT), es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en abril de 1999. Está integrada por miembros provenientes de diversos sectores sociales (académicos, profesionales, ecologistas, campesinos/as y mujeres organizadas). Su personal cuenta con más de 10 años de experiencia en el diseño y ejecución de proyectos de fortalecimiento de sociedades sustentables, luchas y campañas ecologistas y actividades de incidencia a nivel político y legal. En la actualidad COECOCEIBA-AT es miembro de la Red de Coordinación en Biodiversidad, la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente, la Alianza Centroamericana por la Biodiversidad, la Red por una América Libre de Transgénicos, la Red Latinoamericana contra el Monocultivo de Árboles, el Grupo de Durban sobre Cambio Climático y la Federación Amigos de la Tierra Internacional.



Presentación



Desde el año 2005 la Asociación Cultural Ngobegue (NGOBEGUE) y la Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica (COECO) inician un diálogo para realizar un trabajo conjunto en relación a las temáticas de biodiversidad y bosques. El 9 de abril del 2006, ambas organizaciones acuerdan en la sede de NGOBEGUE en Piedras Blancas de Osa, iniciar un proceso de trabajo conjunto en relación a las temáticas señaladas por medio de diversas actividades de intercambio y análisis de información con el fin de construir posiciones propias y críticas. De esta forma damos los primeros pasos hacia un objetivo final común que es el fortalecimiento de la capacidad de gestión y control del territorio Ngobe por los/as mismos/as Ngobes, a través de la aplicación y respeto de sus derechos comunitarios y la recuperación de elementos importantes de su identidad a través de la revalidación de prácticas de uso y gestión de los recursos naturales.

Bosques y Biodiversidad, es de suma importancia para NGOBEGUE debido a que en su condición de Pueblos Indígenas poseen 27.577 hectáreas de tierra de las cuales once mil son bosques que albergan inmensa biodiversidad. Igualmente, la importancia de este aprendizaje común radica en el hecho de que actualmente en Costa Rica se vienen dando discusiones a nivel nacional en estas áreas que son excluyentes a los sectores populares y cuando se les participa, el lenguaje técnico usado no permite mayor discusión. Estas discusiones nacionales –e internacionales- afectan a los Pueblos Indígenas en lo que respecta a sus derechos sobre su cultura, conocimiento tradicional y gestión de sus territorios.

Esta publicación puede verse como una primera etapa de trabajo conjunto realizado que ha permitido fortalecer una alianza de trabajo entre una organización de un Pueblo Indígena y otra ecologista. El diálogo horizontal, el respeto, el conocer nuestras realidades y enfrentarlas en forma crítica, la creación de espacios de encuentro, la construcción de objetivos comunes para el fortalecimiento de una identidad y una forma de vida sustentable, nos han permitido avanzar en este trabajo conjunto. Hoy ya contamos con nuevas metas y seguimos empujando y soñando con que, entre otros, el derecho a la autonomía de los Pueblos Indígenas sea realidad.

Hay que soñar. Esta primera publicación conjunta es un paso en esta dirección.



Los territorios del Pueblo Ngobe Bugle



La zona sur costarricense posee una enorme riqueza cultural: en esta región se encuentran doce de los veinticuatro territorios indígenas del país y cinco de las ocho culturas. El Pueblo Indígena Ngobe Bugle¹ es uno de los pueblos que se encuentra aquí. Este Pueblo posee una rica historia íntimamente ligada al bosque y a la biodiversidad y además cuenta con dos idiomas: el ngobe y el bugle. Es un Pueblo que ha andado y vivido por los territorios del Pacífico Sur siendo seminómada –entre Costa Rica y Panamá- antes de la invasión española, hecho que lo diezmó. Sufrió otro fuerte impacto al crearse los límites entre Costa Rica y Panamá debido a que este Pueblo se asienta en ambos países.

El Pueblo Ngobe Bugle posee una forma propia de organización que originalmente consistía en un Ni Domguien (conocido como Cacique o líder) - seleccionado dentro de los mayores y guarda conocimientos tradicionales y medicina, entre otros. Los Guardas eran la autoridad dentro de la comunidad y tradicionalmente realizan reuniones y fiestas como por ejemplo, “la toma de cacao” que es una reunión convocada por el Ni-KÖbÖguidaga (o sukia) para resolver de manera colectiva los problemas y tomar decisiones. Esta ceremonia consistía en realizar ayuno, luego tomar cacao proveniente de una semilla especial y realizar meditación comunitaria a lo largo de hasta cuatro noches. Otra ceremonia es el “juego de balsa” o “balsaría” que consiste en un encuentro intercomunitario donde jóvenes de distintas comunidades se enfrentaban en el juego. Los bailes “Jegui” forman parte de las actividades culturales. Estas formas tradicionales fueron desplazadas por la cultura blanca a través de diversas formas que vinieron a establecer el poder oficial del Estado dentro de las comunidades Ngobes.

A pesar de la erosión cultural que han sufrido las comunidades Ngobes Bugle, todavía se mantiene el idioma con una rica variedad de matices. Se conservan también una parte del conocimiento tradicional depositado en algunas personas mayores que están presentes en todas las comunidades. Se mantienen también algunas semillas (nura) ancestrales con la del cacao utilizado en la ceremonia de la “toma de cacao”.

Sin embargo es importante señalar que existe un claro sentimiento de vulnerabilidad y de amenaza de la riqueza cultural Ngobe Bugle a través de:

- las religiones, en especial los cristianos fundamentalistas han ido penetrando en territorios indígenas y abiertamente desacreditan el conocimiento tradicional;
- los jóvenes van perdiendo el interés en ser receptores y mantener vivo el conocimiento y,
- ha habido una pérdida de autoridad de los mayores como consecuencia de esta erosión.

La situación de los recursos naturales o bienes de la naturaleza indica que se ha venido perdiendo con el correr del tiempo, el carácter comunitario de las tierras. La mayoría de los territorios están segregados en fincas y cada familia posee una o varias. Incluso, existen casos donde hay una distribución injusta de la tierra, relacionada a las nuevas instituciones de poder. La legislación dominante no coincide en muchas ocasiones, con las formas tradicionales de uso de los recursos naturales y además se quedan cortas: existe un decreto para el aprovechamiento de maderas en tierras indígenas y se elaboró un plan de manejo forestal indígena, pero no ha tenido éxito y más bien, ha

¹ Este Pueblo Indígena Ngobe Bugle ha sido conocido como Guaymí, nombre impuesto por la cultura blanca dominante.

causado grandes impactos y los recursos económicos han sido aprovechado por unos pocos. Igual que en el resto del país, la mayor parte del recurso económico queda en manos de las empresas madereras.

Debido a la erosión cultural y a la imposición de autoridades, no se cuenta con una organización propia o cacicazgo que regule el uso del bosque lo que conlleva mayores impactos debido a que las autoridades estatales no han sido efectivas y en algunas oportunidades, se choca con la visión Ngobe Bugle. La tala ilegal es una actividad presente en los territorios que ejemplifica la ausencia de mecanismos de control estatales y la necesidad de contar con mecanismos surgidos del mismo Pueblo Indígena que puedan ser coordinados con base en nuestros derechos con las instituciones estatales esta labor. Además:

- el pago de servicios ambientales en territorios Indígenas se ha dado pero estos no han servido más que para crear mayor división y han sido distribuidos de manera injusta a lo interno de los territorios;

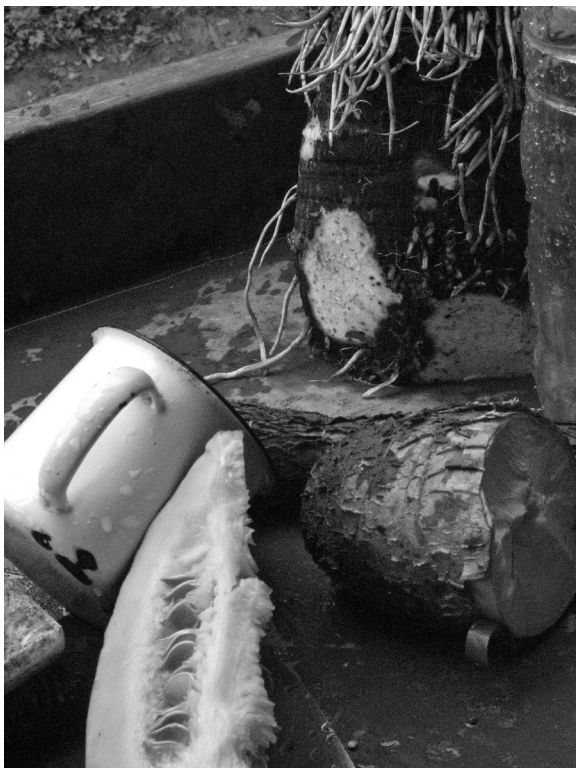
- actividades como la bioprospección también impacta al utilizar del conocimiento tradicional para que algunas empresas se enriquezcan y mercantilicen no solo una parte importante de la identidad y cultura indígenas sino también toda la diversidad biológica;



· las plantaciones de monocultivos, como los de palma, también se convierten en una amenaza para la diversidad biológica.

La agricultura Ngobe Bugle se caracteriza por estar compuesta por frijol, arroz, maíz y tubérculos dentro de sistemas de policultivos dedicados al autoconsumo en espacios familiares que van de una a dos hectáreas. Se conservan algunas semillas tradicionales, sobretodo las de cacao y maíz. Las prácticas agrícolas son distintas a las practicadas tradicionalmente debido a que hoy, la tierra no descansa, siempre se le siembra. No se le deja reposar los veinte años que antes sí se respetaba al igual que siempre pedirle permiso a la Naturaleza para hacer cualquier cosa.

Otros cultivos son:



· el cacao en Abrojo con un promedio de una a dos hectáreas por familia;

· el café en Coto Brus con un promedio de media hectárea por familia;

Como fechas y eventos importantes de la historia del Pueblo Ngobe Bugle se señala:

· 1972: primer documento donde se solicita establecer los territorios Ngobe realizado por Pedro Bejarano, Cacique de Coto Brus;

· 1977: la ley indígena reconoce cuatro territorios: Osa, Conte, Abrojo y Cotobrus;

· 1979: recuperación de tierras en Los Plancitos que estaban en manos de empresarios panameños;

· 1986: recuperación de tierras dentro de territorio de Conte que estaban en manos de extranjeros. Movilización de indígenas y “toma de cacao” en territorios ocupados por blancos extranjeros;

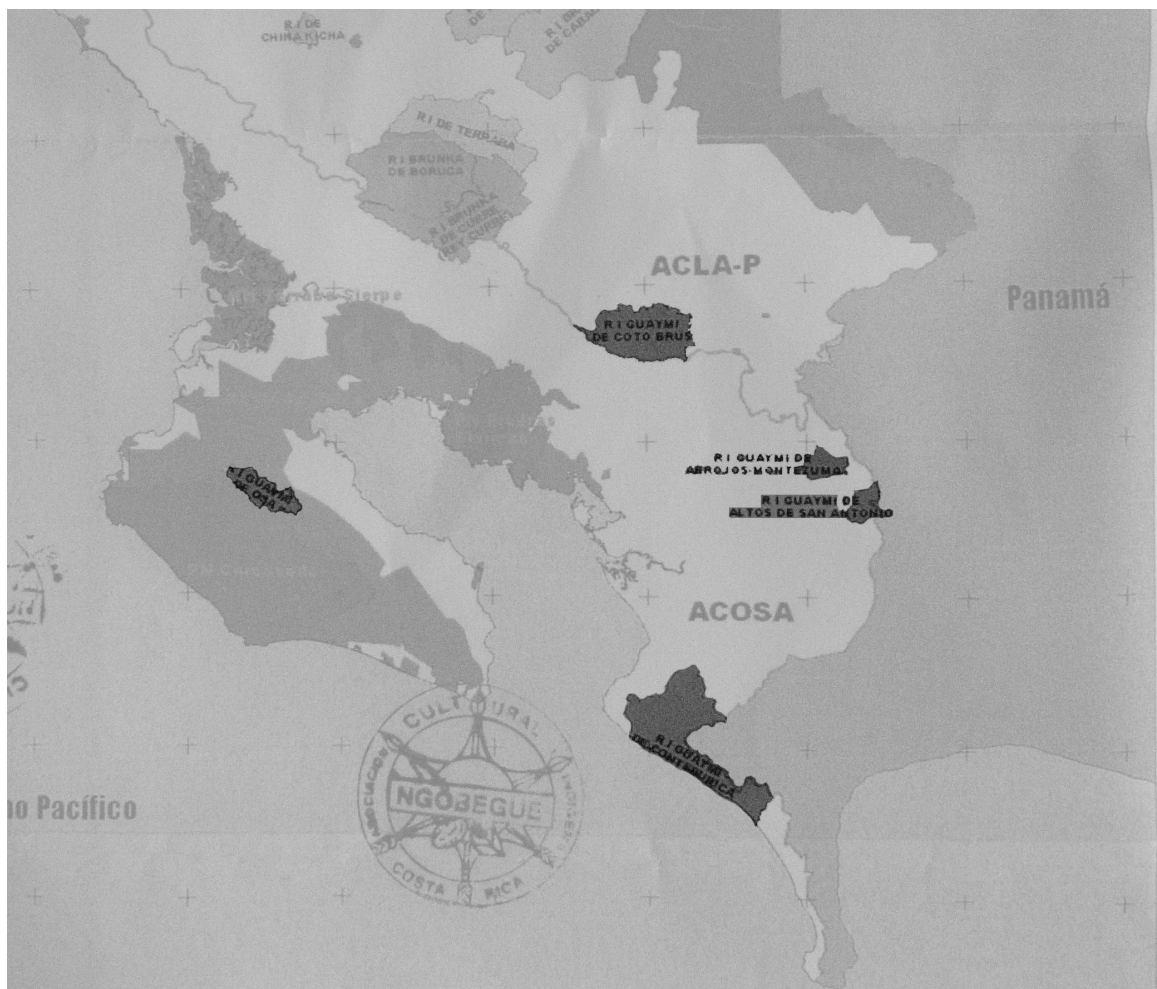
· 1988: recuperación de finca Titisa en Peñita de Conte;

· 1990: nace el Comité Cultural Ngobe (futura Asociación Cultural Ngobegue) que actualmente posee diecisiete años de vida en los cuales se ha caracterizado por su combatividad, independencia y capacidad propositiva;

· 1992: continúan movilizaciones por la defensa y recuperación de territorios, por la ratificación del convenio 169 de la OIT –se ratifica este año- y por la eliminación de las celebraciones del día de la “raza”;

· 1998, 1999 y 2000: caminatas Ngobes desde Piedras Blancas hasta San José para recorrer 300 kilómetros y reclamar derechos sobre territorios y justicia para los Pueblos Indígenas. En el 2000 se logra la creación del territorio Alto San Antonio y China Quicha;

- 2002: se crea la Unidad Regional Ngobe, donde se unifican los esfuerzos de las Asociaciones de Desarrollo Integral, de NGOBEGUE y los cacicazgos en un plan conjunto de lucha por la tierra. Se logra una reunión con el Ministro de Planificación del gobierno de turno pero ADI abandona el compromiso y priorizan su agenda particular;
- 2003 hasta la fecha: NGOBEGUE participa junto a representantes de todos los Pueblos Indígenas del país en el proceso de consulta y construcción horizontal y conjunta del proyecto de ley sobre Autonomía de los Pueblos Indígenas.



Los territorios del Pueblo Ngobe Bugle se ubican áreas de importancia en la conservación del país como lo es el Parque Nacional Corcovado, la reserva Forestal Golfo Dulce y estos mismos territorios indígenas que en algunos casos colindan con estas áreas de protección. Estas áreas de bosque albergan mucha diversidad biológica con grandes niveles de endemismo y una riqueza reconocida a nivel internacional. A esta enorme diversidad biológica hay que agregarle toda esta enorme diversidad cultural que representa este Pueblo Indígena.

Territorio	Coto Brus	Alto San Antonio	Alto Laguna	Conte	Abrojo-Montezuma
Ubicación (cantones)	Coto Brus, Buenos Aires y nacimiento Río Limoncito	Corredores, nacimientos de los ríos Colorado y Calle-Junuda	Osa, colinda con Parque Nacional Corcovado	Golfito, Corredores, Punta Burica entre la frontera y la costa	Corredores, nacimiento de ríos Abrojo y Corredores
Área en hectáreas	Original: 7.800 y 9.000 con ampliación del área vía decreto del año 2003	1.200	2.777	Original: 11.910 y por decreto del 2003 se amplía a 12.700	1.900
Área con problemas de tenencia en hectáreas¹	2.000	1.100	1.000	3.000 en conflicto actual, pero hay otras 2.000	10 fincas con problemas con la familia Arguedas (blancos) con 900 hectáreas que equivale a más de la mitad del territorio en fincas ganaderas o madereras
Comunidades	8 que incluye comunidades de La Casona, Villa Palacio, Brusmali, Caño Bravo, Alto Unión	2 indígenas y una blanca: Alto San Antonio, Alto Brujo y Pavón	3 Alto Laguna, Dos Brazos	13 que incluye Alto Conte, Las Vegas, Progreso y Peñita	4: Abrojo - Montezuma, Alto Rey, Alto Judendo, Bajo Los Indios
Familias	De 800 a 1000	16	25	1000	120
Principales organizaciones que operan	Asociación de Desarrollo Integral (ADI) Asociación de Médicos (Asociación Ngobe) Grupo de mujeres Caciczgo	ADI Asociación Ngobe Comité de Deportes	ADI Organizaciones turísticas (una de ellas miembro de la Asociación. Ngobe)	ADI Asociación Sociocultural Quebrada Vaca - Nirwiribta (Ngobe) Asociación Irigwi-Peñitas 2 caciques (1	ADI Asociación Civil Alto Pudendo Junta de Educación Junta de Cañería Caciczgo

¹ Los problemas de tierra se refieren a fincas que están en posición de familias no indígenas (blancos) dentro de territorios indígenas. Por lo general se reclama el derecho a posesión previo a la creación oficial del territorio.

El bosque se encuentra dentro de las zonas de vida de mayor diversidad del país. Además de los bosques en los territorios abundan las tierras de bretón o regeneración secundaria. Las áreas degradadas, deforestadas y dedicadas a la ganadería extensiva son por lo general áreas de zonas de conflicto, ocupadas por familias blancas. Albergan una inmensa biodiversidad y se ubican de la siguiente forma:

Territorio	Área de bosque (ha)	Principales zonas de vida
Conte	4000 a 5000	Bosque muy húmedo premontano
Cotobrus	4000	Bosque muy húmedo premontano
Osa	2000	Bosque muy húmedo tropical
Abrojo	600	Bosque muy húmedo tropical
San Antonio	300	Bosque muy húmedo tropical

Es característico de los territorios indígenas ubicarse en terrenos quebrados, de pendientes fuertes y cercanos a nacimientos de ríos. Estos son las características de los territorios más alejados de los centros de colonización y desarrollo occidental, donde se refugiaron los Pueblos Indígenas. Es por esto que los territorios Ngobes Bugle son ricos en recurso hídrico, hay presencia de abundantes nacientes y ríos. También existe la presencia de gran cantidad de cataratas y paisajes muy hermosos. En algunos territorios hay presencia de aguas minerales, cuevas y lagunas. El territorio de Conte es el único territorio indígena del país que está en contacto con el mar: tiene vistas panorámicas muy bellas y algunas playas pequeñas rodeadas de acantilados.



Entrevistas

Francisco Rodríguez: don Chico es médico tradicional que resguarda junto a sus compañeros y compañeras, la cultura Ngobe.

Sobre la artesanía:

El Pueblo Ngobe Bugle usa la Naturaleza para muchas cosas. Desde hace muchos años, desde antes que llegaran los españoles se hace artesanía por ejemplo que es parte de nuestra cultura: la aprendimos del Rey de las Arañas que sabía hacerla porque las arañas tejen sus redes y así aprendimos. También hacemos en pintura los dibujos de las culebras. Las pinturas la hacemos de hojas y varios bejucos que pilamos; para unos colores los cocinamos, para otros lo enterramos en la tierra y así. Los oscuros los metemos en la tierra por un tiempo, la tierra los vuelve negros y así vamos sacando todos los colores que usamos para las artesanías, los sombreros. Sacamos rojo, amarillo y otros. A la palma coyol le sacamos la corteza y del burillo también para hacer los bolsos y los sombreros, con la palma lo hacemos con cuidado porque tiene mucha espina. También hacemos los vestidos que las mujeres usan y utilizamos la madera para artesanías. Los dibujos que tienen es cuando se inventaron desde que inicia la humanidad. Los dibujos que hacemos en la artesanía son varios y tiene nombres en Ngobe y las figuras significan el gavilán volando por ejemplo.

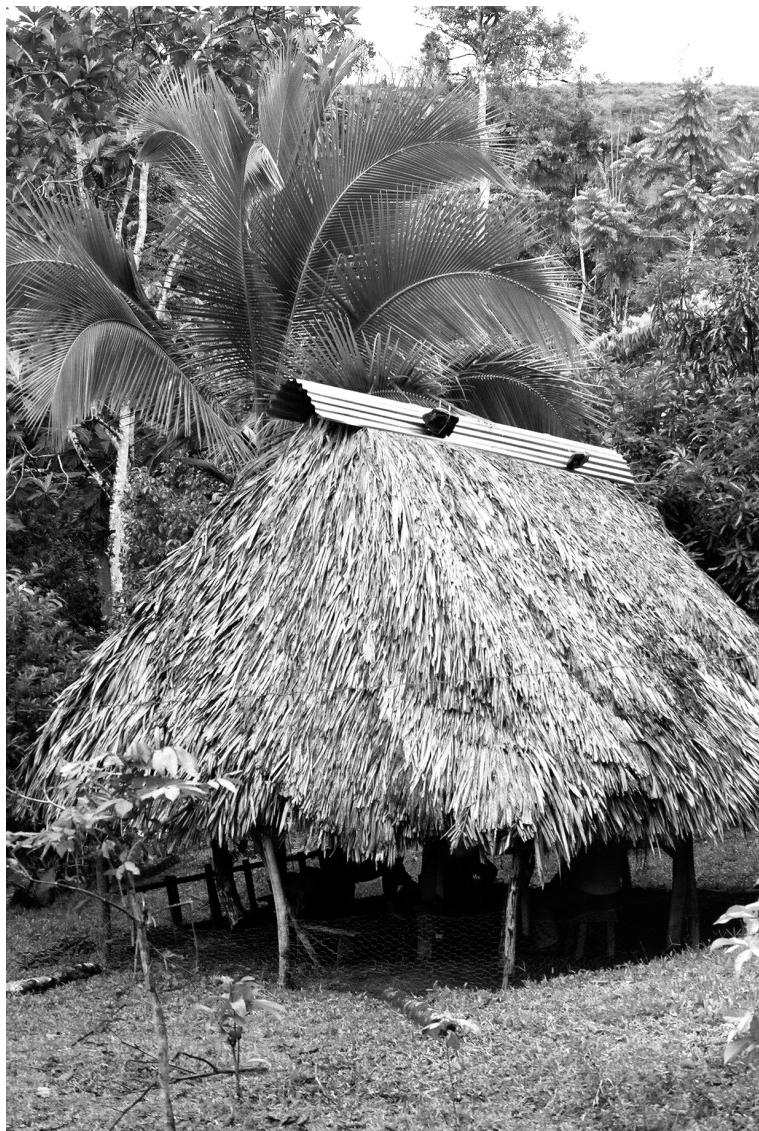
La artesanía la usamos para jalar cosas y la vendemos a quien quiera comprarla y es barata porque no tenemos mercado, hay que ingeniársela y siempre el comprador es el que pone el precio al final y a veces se va barato aunque hacer cada una de las artesanías o un sombrero lleva mucho trabajo. No todos los muchachos usan hoy las artesanías, por ejemplo los bolsos que hacemos ya casi no los usan y eso es porque tienen miedo de que se burlen de ellos sobretodo cuando hablamos en nuestra lengua. Ahora solo los viejos estamos guardando la cultura, los jóvenes no tanto y es por culpa de la gente blanca, están adoptando otra cultura.

Sobre la historia del Pueblo Ngobe Bugle:

El Pueblo Ngobe Bugle viene de Panamá. Había también Bugle que al cacique no lo pudieron matar porque se hizo invisible. Siempre hay que decir Pueblo Ngobe Bugle porque están mezclados, no esta cada uno por un lado sino juntos. Antes



como no había fronteras había movimiento entre ambos países, en una época caminaban para encontrar trabajo y en las caminadas se alimentaban de lo que cazaban porque nos gusta hacer esto, también con frutas y sembrando algo y todo esto sin deforestar la tierra. Luego empezó a desaparecer los animales, luego también nos prohibieron entrar al mar porque era de los blancos y no pudimos sacar la sal y alimentos y bañarnos, teníamos allí para alimentos y salud. Hoy los indígenas de Conte son los únicos que tienen mar, ni siquiera los de Panamá lo tienen y creo que ningún otro. Ahora están en cerros y montañas y sin el propio mar. Hay que pedir permiso a los blancos para acceder al mar. Antiguamente había mucha comunicación y relación con los Bri Bris por toda la cordillera y también llegaban hasta México, se iba comiendo unas plantas (Jeujeywa) que da energía para caminar y también camarones de río. Estas hierbas se echaban en la chicha y se podía caminar bastante.



Sobre la medicina tradicional:

Con la medicina nos dicen que si se muere alguien por aplicarle la medicina nuestra es porque lo estamos envenenando y a un médico Bri Bris lo metieron en la cárcel por eso y era porque trataron de curar una persona que venía de un médico tradicional, ya venía enferma. Y yo les he dicho a médicos como estos, que ellos sí pueden matar gente porque tienen título. La salud de mi familia es buena, nadie conoce un hospital ni nada, están protegidos por la medicina natural que hago y buenos alimentos, los legítimos. He curado gente con picaduras de culebra, cáncer, riñones... aquí se cura. Somos varios los médicos que tenemos en estos territorios. Las mujeres no practican tanto la medicina y alguna gente joven está aprendiendo, hay interés por aprender y se enseña a los interesados. Este rancho donde estamos conversando, lo vamos a inaugurar pronto (se inauguró el 7 de julio del 2007) con la venida de varios médicos no indígenas y vamos a tener una reunión. Este rancho será para medicina y curar gente. Vamos a tener un intercambio entre los médicos tradicionales y los no tradicionales y vamos a conversar sobre la autopsia con la que no estamos de acuerdo porque ¿para que lo van a revisar después de muerto? También vamos a conversar sobre varias enfermedades que sí podemos curar y ellos no, piedras, riñones,... y si un médico no indígena no lo puede curar que lo mande donde nosotros. Por ejemplo, una picadura de culebra no podían curarla, lo mandaron a la casa y no se curaba y le iban a cortar el pie y entonces el papá lo llevo a un médico indígena y lo curaron. Pasó también con otra persona que tenía epilepsia.

Gabriel Salinas,
médico tradicional.

Yo aprendí de mi papá la medicina nuestra, viendo y haciendo con él y esto desde que estoy pequeño, toda la vida. Uso la medicina nuestra, para la familia principalmente pero también se cura a alguna gente que lo viene a buscar a uno y somos varios los médicos y todos tenemos los mismos conocimientos, yo tengo plantas aquí sembradas para hacer medicina. Con estas plantas curamos algunas enfermedades crónicas, como cáncer y cuando uno se seca todo. Para todo esto tenemos plantas y conocimientos. Hay diferentes plantas para esto. La medicina nuestra es bien importante, lo hemos discutido entre los médicos y no le llamamos medicina tradicional sino cultural. Con los médicos no indígenas hasta ahora estamos negociando, unos nos han regañado todos porque no tenemos título y nos dijo que para qué estamos curando pero con otros hemos conversado y la próxima reunión que les estamos pidiendo vamos a conversar y negociar con ellos. Nosotros hemos curado a varia gente que los médicos no indígenas no han podido. A nosotros nos sirven muchas plantas para curar muchas enfermedades, hay que conocerlas porque si no la gente podría pensar que no son nada y las corta pero no es así, todo sirve.



Ernesto Jiménez sobre la problemática ambiental.

Los principales problemas que tenemos es que sacan materiales del río en la bajura y el río se va lavando, siempre nos hemos quejado pero no ha habido nada. La extracción de madera es otro problema que ha sido difícil de controlar. Incluso hemos denunciado con las gentes que tienen que ver con las áreas de protección pero no hemos tenido tampoco una respuesta fuerte. Sacan madera por la playa y no hay control, es un problema fuerte. Hemos tenido problemas con madereros, incluso hasta de muerte me han amenazado. Igual algunos indígenas han vendido madera pero al final nunca les pagan y a dónde los van a denunciar, entonces esto aquí es grave. También se da envenenamiento cada año, cuando hay verano de los ríos para sacar camarón. Esto lo hace gente de fuera y nos damos cuenta cuando ya los peces están muertos. Hay algunas autoridades, pero algunos no trabajan mucho y más bien se prestan para otras cosas. Se han hecho algunos decomisos de madera, eso sí, pero a veces se los llevan en la noche y en otros casos todavía esta ahí la madera. No hay control y a la gente ya le da pereza ver que no se hace nada. Dentro de la comunidad podría haber un código para

que haya más control de parte nuestra, que haya siempre una autoridad en el territorio que pueda apersonarse donde esta el problema, que decomise porque si no se hace difícil: una llamada para poner una denuncia hay que caminar como tres horas en caballo si es rápido, a veces se dura hasta cuatro horas y esto si esta bueno el teléfono.

Esta situación provoca varios problemas. Se están perdiendo los materiales para la artesanía, la vivienda tradicional y se puede pensar en un proyecto para ir sembrando todo esto para que no se pierda porque ahora cuesta mucho encontrarlos y esto es por la deforestación que se ha venido dando. También se da por cazadores que cortan toda la planta por el palmito por ejemplo y ya nos quedamos sin todo lo demás. En agricultura ahora uno se la juega de acuerdo al tiempo, antes en octubre uno sembraba maíz y en diciembre estaba el verano y en esos meses de verano se estaba en la cosecha. Ahora con el tiempo que ha cambiado no es seguro que se pueda hacer esto. También en la tierra nace más maleza, la tierra está más agotada y no es todo igual, nunca como antes. Ahora también se ha limitado donde se puede trabajar. Igual los monos y otros animales de monte no hacían tanto daño, los bandidos monos se comen el maíz y se lo roban todo y esto porque para los animales no hay tanto bosque y comida y se dedican a robarnos entonces, igual con los pizotes. Antes esto no pasaba.



Los y las jóvenes Ngobes Bugle



Autonomía es un derecho que le pertenece a los pueblos indígenas. La cual debe ser respetada, cada comunidad tiene su derecho a organizarse debemos contar con verdaderas oportunidades en educación, vivienda; entre otros.

La educación: como jóvenes pensamos en que debe ser basado en el idioma propio, mejorar las condiciones de la infraestructura, contar con las condiciones necesarias.

Los programas de educación deben ser de buena calidad, y de conformidad con la realidad indígena, deben de abrirse oportunidades en las diversas instituciones educativas para mejorar nuestro conocimiento y de esta manera mantener viva nuestra riqueza natural.

Para el pueblo Ngobe buglé, la autonomía debe ser reconocida por el Estado, para poder tener un respeto mutuo (Pueblos Indígenas - Estado). Reconocer el Proyecto de Ley N. 14352, sería darnos las herramientas para tomar decisiones propias, según nuestras convicciones, y proteger nuestros recursos, cuidarlos y aprovecharlos según nuestras tradiciones.

Es necesario, que se proteja y reconozca el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos Indígenas para asegurar nuestro futuro como pueblo.

Los jóvenes debemos valorar esta ley y luchar para que se apruebe, y de esta manera poder superarnos.

Las mujeres Ngobes Bugle

Meri Ngobe: Santa, Eliza, Esperanza, Carmen, Ofelina, Melina, Elida



“Organizarse para elaborar trabajo de mujeres en la comunidad.”

“Luchar por la defensa de los derechos de las mujeres (No a la discriminación)”

“Queremos formar parte del Consejo de mujeres para la defensa de nuestras familias en el futuro”.

“Nuestro interés es fortalecer a la organización de mujeres, todas unidas lograremos nuestros objetivos, esto permitirá desarrollar a las demás mujeres y niños de nuestros pueblos, y estamos dispuestas a dar el ejemplo, valorando nuestra identidad, así como fortalecer la cultura y tradición propia de los pueblos Ngobegue”.

“Nuestro deseo es fortalecer la organización y también que la Asociación Ngobegue, nos apoye en nuestros objetivos, que respete nuestras decisiones; queremos obtener organización para la búsqueda de fondos para mantener viva a la familia Ngobe”.

“No queremos que las instituciones utilicen nuestra imagen para su interés”.

“Meri Ngobere”

“Hemos pasado mucho tiempo en silencio en nuestras comunidades, para nosotras es difícil salir adelante; las mujeres Ngobe queremos que se tomen en cuenta nuestras decisiones, queremos que se respeten nuestros derechos y también decirle a las instituciones que nos tomen en cuenta como mujeres Ngobe”

“Las mujeres Ngobe necesitamos capacitación para fortalecer nuestra artesanía”

La artesanía es una actividad que conserva y desarrolla principalmente las mujeres Ngobes, ellas tejen y cosen los vestidos tradicionales. Se utiliza algunas cáscaras de árboles, hojas, bejucos y tintes naturales que van recogiendo de la selva en los territorios donde viven. Sin embargo y debido a la tala ilegal que se ha venido dando en estos territorios, hoy en día es difícil conseguir algunos de los materiales lo que tiene un impacto directo en las mujeres ya que tienen que caminar más para conseguir estos materiales o dejar de elaborar la artesanía. De esta forma se pierden tradiciones, se erosiona la identidad y se provoca un impacto de género en el Pueblo Indígena Ngobe.



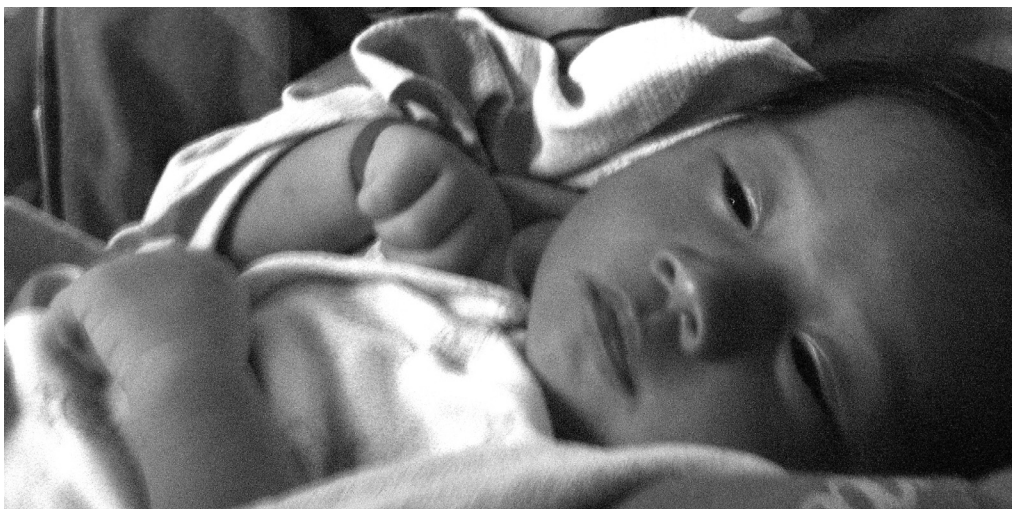
Entrevista con **Elida Rodríguez** integrante de la Junta Directiva de NGOBEGUE.

Desde NGOBEGUE hemos impulsado varios proyectos, entre ellos el de construcción y funcionamiento de más de quince biodigestores que surge como una necesidad de los mismos pueblos y se da dentro de un proyecto sobre seguridad alimentaria que además buscaba darles alguna entrada económica a las compañeras. Este proyecto fue para treinta familias en los cinco territorios y abarcaba actividades con gallinas, cabras, cerdos. Las comunidades siguen solicitando este trabajo y financiamiento para instalar estas actividades pero por el momento no hemos podido porque no tenemos fondos, la gente quiere seguir trabajando en esto. Este proyecto fue realizado en el 2003 y 2004 y antes de este proyecto, NGOBEGUE estaba con otros proyectos como el de cedula. NGOBEGUE es nuestra base política.

La situación de la mujer Ngobe Bugle es muy crítica porque no tenemos mucha posibilidad de tener beneficios. Desde la última Asamblea de NGOBEGUE se

aprobó un trabajo desde las mujeres con varias compañeras para lo relacionado a artesanía porque en todas las comunidades hay mujeres que las trabajan pero no hay donde colocarlas. El objetivo nuestro no es solo brindar talleres y capacitaciones sino seguir adelante, tener nuestro trabajo, nuestra entrada para poder tener a los hijos estudiando porque hay muchas que no pueden ayudar a sus hijos en esto. Este grupo de mujeres lo estamos integrando con mujeres jóvenes, mayores,... todas están invitadas. En Alto Conte ya se han apuntado varias y es ver si las mujeres siguen así están o si quieren luchar por sus derechos, que no vengan otros intermediarios a usarnos.

Hay muchas parteras en las comunidades, las mujeres se mejoraban en las casas pero se usa ahora más los hospitales porque llega mucha gente de fuera, intervienen más los de afuera y entonces van más a los hospitales. Ahora muere más la gente en los hospitales que con la partera porque ahí hay más contaminación, es mejor la casa, al menos esa es mi experiencia con mi mamá cuando la tenía y con mi hermana que es la partera también donde vive.



La gente joven necesita apoyo y lo buscan en NGOBEGUE por la situación que tienen, se les motiva y poco a poco se van incorporando. Desde NGOBEGUE se ha implementado un proyecto para brindar varios cursos que hemos facilitado a partir del hecho de que no hay mucha posibilidad para el estudio y el Comité de Cultura empezó a trabajar con varias instituciones como el INA y ha funcionado hasta el momento el convenio que tenemos, no se pide mucho

requisito y nos sirve para nuestros jóvenes. Antes con el Ministerio de Agricultura que no iba a las comunidades fue con nosotros andando a caballo, a pata y esto lo hicimos con el proyecto de soberanía alimentaria.

El proyecto de ley de autonomía es algo importante para nuestro futuro, porque NGOBEGUE ha venido luchando también por esto, antes lo hizo por el Convenio 169. Con esta ley no es que todo vaya a cambiar de un momento a otro, viene a ser algo importante para beneficio de los Pueblos Indígenas, tendríamos más valor, más poder para defender nuestros territorios, tener nuestras autoridades como era antes. Es un buen futuro, esperamos que sea así. Este proyecto ha tenido mucha pre-consulta, consulta, mucho trabajo de análisis y discusión. Las consultas se han hecho en todas las comunidades no solo Ngobes sino de todo el país y la mayoría esta conciente de esto y apoyan el proyecto.

NUESTROS DERECHOS COMUNITARIOS



Breve recuento

Nosotras y nosotros, miembros de la Asociación Cultural Ngobegue y habitantes de todos los territorios del Pueblo Indígena Ngobe Bugle, hemos analizado en un proceso conjunto y horizontal con la Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA-AT) nuestros derechos como Pueblo Indígena y en consecuencia hacemos del conocimiento público lo siguiente:

- Los Pueblos Indígenas respetamos mucho la Naturaleza. De esta forma y por ejemplo, utilizamos ciclos en la agricultura: cada veinte años cambiamos el lugar de siembra pidiendo siempre permiso a la Naturaleza para hacer cualquier trabajo, lo que incluye el cultivarla.

- La biodiversidad es de gran importancia para los Pueblos Indígenas y por lo tanto para el nuestro. Es una relación íntima con la vida, con nuestra vida. La diversidad de variedades de seres vivos, la montaña y todas las especies son de gran importancia. A nuestro entender, el concepto “biodiversidad” reúne a la diversidad biológica que es la variedad de plantas, animales e insectos entre otros, junto a la diversidad cultural que es el conjunto de comunidades locales, Pueblos Indígenas, comunidades pesqueras tradicionales y comunidades negras que han dependido de esta diversidad biológica creando una fuerte relación entre ambas lo que ha permitido su conservación, uso comunitario y mejoramiento. Vemos entonces que siempre que hablamos de biodiversidad estamos hablando también de cultura. En esta relación tiene mucha importancia el conocimiento que nosotros y nosotras como Pueblo Indígena hemos desarrollado y poseemos con respecto a la diversidad biológica. Este conocimiento se conoce como conocimiento tradicional.

- Hemos conservado y estamos conservando el conocimiento tradicional para que su vigencia no decrezca y siga siendo transmitido según nuestras tradiciones de generación en generación. Así seguirá siendo conservado y mejorado como producto histórico y colectivo que es, como parte esencial de nuestra identidad y cultura. Es más, desde la Asociación Cultural Ngobegue nos hemos comprometido en darle difusión dentro de nuestras comunidades y luchar para que en las escuelas y colegios y desde nuestra perspectiva como Pueblo Indígena, sea una materia importante de estudio, análisis, valorización y transmisión. No permitiremos un analfabetismo con respecto a nuestra identidad.

- Sabemos que la mujer posee un rol esencial en esta tarea debido a las labores que tradicionalmente realiza en lo referido a alimentación y medicina y por lo tanto valoramos su papel y nos comprometemos en luchar por condiciones de cada vez mayor equidad entre géneros. Sabemos también que las mujeres poseen una capacidad importante en el rol de enseñar y conservar por lo que su rol en el mantenimiento y transmisión de nuestros conocimientos tradicionales son de gran importancia.

- El conocimiento tradicional que poseemos no se compra ni se vende y no debe ser menospreciado por nadie. Nos preocupa que algunos de nuestros conocimientos, hayan sido o estén siendo utilizados por empresas, universidades e individuos para generar productos comerciales apropiándose y privatizándose mediante la aplicación de patentes y derechos de obtentor a los cuales nos oponemos firmemente.

· Defendemos nuestro territorio que existen hoy gracias a las luchas que desde los Pueblos Indígenas hemos librado. El territorio va más allá de un área territorial determinada por límites impuestos por ley. Nuestro territorio también abarca todo aquel lugar donde vivimos nuestra cotidianidad, nuestras tradiciones religiosas de acuerdo a nuestras cultura.

· El Pueblo Indígena Ngobe Bugle posee cinco territorios ubicados en Coto Brus, Alto San Antonio, Alto Laguna, Conte y Abrojo Montezuma con un área total de veintisiete mil quinientos setenta y siete hectáreas de las cuales alrededor de ocho mil poseen problemas de tenencia. En estos territorios se ubican treinta comunidades.

· El Pueblo Indígena Ngobe Bugle habita la zona sur del país desde tiempos inmemoriales y desde siempre hemos contado con autoridades tradicionales.. Hemos jugado y jugamos un rol importante en la conservación, buen uso y mejoramiento de la biodiversidad de esta región. Hemos luchado por conservar nuestras tierras, nuestras tradiciones y sentimos orgullo de nuestra historia y nuestro presente.

· En 1972 elaboramos como Pueblo Indígena, el primer documento solicitando establecer nuestros territorios. En 1977 mediante la Ley Indígena logramos la determinación de cuatro territorios. En 1979 recuperamos las tierras en Los Plancitos y lo mismo hacemos en 1986 en Caña Blanca de Conte, en 1988 en Peñita de Conte. En 1990 como un esfuerzo de coordinación y acción nace nuestra organización, Asociación Cultural Ngobegue, e inmediatamente a través de un arduo trabajo, logramos la cedulaación de nuestro Pueblo y nos enfocamos en varias luchas llamando la atención del país en general con respecto a la situación de los Pueblos Indígenas del país entre otros, a través de la realización de marchas desde el Sur del país hasta la capital.

· El Pueblo Indígena Ngobe Bugle cuenta con once mil novecientas hectáreas de bosque muy húmedo premontano y muy húmedo tropical y se ubican en las zonas de vida de mayor diversidad del país. Además de los bosques, en nuestros territorios abundan las tierras de bretón o regeneración secundaria. Las áreas degradadas, deforestadas y dedicadas a la ganadería extensiva son por lo general áreas en zonas de conflicto, ocupadas por familias blancas.

· A pesar de la erosión cultural que han sufrido las comunidades Ngobe Bugle, todavía mantenemos nuestros dos idiomas, el ngobe y el bugle, con una rica variedad de matices. Conservamos una parte de nuestro conocimiento tradi-



cional, depositado en algunas personas mayores que están presentes en todas las comunidades. El mantenimiento de nuestra cultura es nuestro derecho

- Mantenemos algunas semillas ancestrales como la del maíz y el cacao que utilizamos en la ceremonia tradicional de la “toma de cacao”.

- La agricultura Ngobe comprende la siembra, en todos los territorios de frijol, arroz, maíz y tubérculos, prevaleciendo una agricultura de autoconsumo donde cada familia siembra de una a dos hectáreas de granos básicos y tubérculos.

- Sabemos que gracias a toda esta historia y a nuestro profundo ligamen con la Naturaleza, poseemos derechos históricos y colectivos que han sido reconocidos ampliamente en diversos instrumentos jurídicos internacionales que el país ha ratificado. Estos derechos con colectivos, históricos, perpetuos, se basan en nuestra cultura, tradiciones y prácticas; constituyen Derechos Humanos de tercera generación; garantizan la pertenencia del conocimiento tradicional y el recurso asociado a nuestro Pueblo por lo que no se nos puede impedir el libre intercambio y almacenaje del recurso asociado al conocimiento tradicional así como el derecho de reproducirlo a través de nuestras prácticas culturales.



· Para el goce y titularidad de estos derechos no es necesario ningún tipo de requisito salvo aquellos que las tradiciones y prácticas culturales consideren como necesarios. Sin embargo para asegurar la aplicación de estos derechos es necesario que se nos garantice una serie de condiciones y componentes tales como:

- territorio y elementos naturales con los cuales creamos y generamos nuestra cotidianidad;

- la organización comunitaria debe ser legítima en la representación de los intereses de nuestro Pueblo, es decir tiene que ser constituida de acuerdo a nuestras prácticas y costumbres culturales y no debe ser impuesta ni por el Estado ni por nadie;

- elementos culturales íntimamente relacionados con el territorio y a partir de los cuales construimos el conocimiento colectivo: la semilla y su libre intercambio y acceso, las plantas medicinales y otros recursos, nuestras cosmovisiones constituyen tan solo un ejemplo;

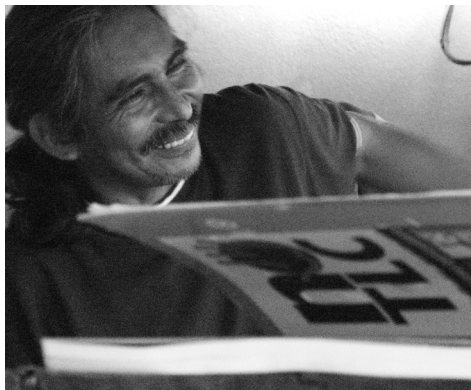
- carácter colectivo de nuestra sociedad;
- carácter de herencia que las viejas generaciones dejan a las nuevas en diversas prácticas sociales y agrícolas por ejemplo.
- Hemos identificado varias prácticas de uso, manejo y mejoramiento de la biodiversidad como la siembra y uso de plantas medicinales, la protección de fuentes de agua, la protección y el mantenimiento de la semilla tradicional, la agricultura tradicional, la elaboración de artesanías y de alimentos tradicionales, entre otras. Estas prácticas han sido y están siendo amenazadas por la iniciativa gubernamental de ratificar el tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el uso de químicos por parte de empresarios, la tala del bosque, la contaminación de los ríos, la reducción del territorio, la cacería ilegal,... actividades realizadas por el gobierno, empresas nacionales y transnacionales y la población blanca irrespetuosa de nuestra tradición.
- De igual forma nuestro conocimiento tradicional ha sido apropiado por organizaciones diversas que van desde organizaciones no gubernamentales, privadas hasta universidades públicas todas costarricenses;



COECO Ceiba Amigos de la Tierra, Costa Rica.



**Con base en lo anterior,
hemos decidido lo siguiente:**



- No vamos a permitir la biopiratería, actividad que solo deja impactos negativos en nuestros Pueblos.

- Todo permiso de investigación de la biodiversidad debe de consultárenos previamente y según nuestras tradiciones como Pueblo Indígena. Nuestra decisión será definitiva y tendrá que ser respetada por cualquier otra autoridad gubernamental. En el caso en que decidiéramos otorgar algún permiso, lo haríamos bajo nuestras condiciones y vigilancia: pondríamos nuestras condiciones que deberán ser aceptadas. Como Pueblo Indígena tenemos derecho a permitir o no la entrada de cualquier persona física o jurídica para que realicen cualquier actividad como lo es la investigación, explotación o bioprospección sobre nuestra biodiversidad

- No vamos a permitir que ninguna persona, nacional o extranjera, extraiga de nuestros territorios las plantas medicinales de nuestro Pueblo ya que es parte de nuestra vida y tradición.

- No permitiremos que ni las transnacionales, ni las empresas nacionales o universidades o cualquier persona, patentice nuestras plantas medicinales, nuestra diversidad biológica y nuestro conocimiento tradicional. No permitiremos tampoco la aplicación de derechos de obtentor ni de ningún otro tipo de derecho de propiedad intelectual.

- Iniciaremos una lucha para que sin nuestro consentimiento, nadie utilice nombres de plantas y otros de nuestros territorios y nos esforzaremos por repatriar nuestro conocimiento, diversidad biológica y cultural.

- Iniciaremos un trabajo de capacitación en materia de conocimiento tradicional gracias a las personas mayores que habitan nuestros territorios.

- No vamos a permitir que se de autorización alguna a personas no indígenas para que exploten madera en nuestros territorios ya que estos son refugio de los animales y protegen las nacientes de agua y por ningún motivo se debe talar.

- Impulsaremos para que desde los territorios indígenas y nuestras autoridades tradicionales, se exija a las instituciones como el MINAE y otros, la devolución de semillas de árboles para replantar los lugares donde están deforestados ya que han sido talados ilegalmente sin el permiso de la comunidad.

- Quienes utilicen el agua que surge de nuestros territorios, no deberán comercializarla para obtener beneficios privados por un bien que es público. El agua, tomada sin permiso alguno de nuestra parte o sin seguir nuestras tradiciones para brindar tales permisos, deberán ser devueltas así como el beneficio económico que esa persona haya obtenido.

- Para realizar lo anterior, reforzaremos las formas de organización tradicional y conformaremos una comisión que trabaje de acuerdo a las mismas. De igual forma seguiremos luchando para que los Pueblos Indígenas de Costa Rica cuenten con una ley de autonomía indígena, paso necesario para el verdadero respeto a nuestra identidad y cultura.

Todo lo anterior tiene fundamento jurídico tal y como de seguido lo exponemos:

- Derecho a la autodeterminación: algunos convenios internacionales protegen directamente este derecho que consagra la libertad de los Pueblos Indígenas en determinar nuestra condición política y económica. El Convenio 169 de la OIT en su artículo 7, el Protocolo de San Salvador en su preámbulo, el Pacto Internacional de derechos económicos,

sociales y culturales en su artículo 1 recogen este derecho así como el artículo 1 del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos. De igual forma el artículo 49, 50 y 60 del proyecto de ley de Autonomía Indígena retoman este concepto.

·Derecho a la autonomía: es el derecho de autogobernar los asuntos internos y locales... El Convenio 169 en su artículo 6 acoge este derecho. El proyecto de ley de Autonomía Indígena también lo retoma.



· Derecho al patrimonio cultural: la Convención en Diversidad Biológica y el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) protegen este derecho. En el caso de los Pueblos Indígenas nuestro patrimonio cultural no es visto como un asunto de propiedad sino de responsabilidad individual y colectiva hacia las generaciones futuras;

· Derecho a la identidad cultural: en algunos países este derecho encuentra aplicación por medio de principios constitucionales o mediante la ratificación de instrumentos de derecho internacional como la Declaración de Río o el 169 de la OIT. Es un principio que deriva de la democracia y puede considerarse como un derecho ligado al de libre expresión o como una de sus manifestaciones en el caso de no encontrar tutela jurídica directa.

· Derecho a la integridad cultural: significa el derecho que tenemos los Pueblos Indígenas a que nuestra cultura y conocimiento tradicional no sea reproducido sin contar con nuestro consentimiento previamente informado. Este derecho y el anterior son derechos autónomos que desarrollan el derecho a la cultura. El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el XIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el 14 del Protocolo de San Salvador, el 15 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales recogen este derecho. Los artículos 8j y 10c de la CDB se refieren a este tema ya que reconocen el aporte que las comunidades locales han brindado a través de la historia en la conservación, mejoramiento y adaptación de la diversidad biológica. De igual forma el artículo 17, 18 y 19 del proyecto de Autonomía Indígena lo retoman. Creemos que el concepto de “patentar” ubicado en el primer párrafo del artículo 17 debe ser) entendido como protección a través de diversas vías

· Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado: lo podemos encontrar en la Constitución Política en su artículo 50, en el Protocolo de San Salvador en su artículo 11 y en el artículo 15 del Convenio 169. Su reconocimiento internacional no existe formalmente en un cuerpo normativo. El artículo 36 y 37 del proyecto de Autonomía Indígena lo retoman.

· Derecho a vida digna: la vida tiene que darse en ciertas condiciones ya que no se limita al hecho físico de existir, sino que esta tiene que ser viable y vivible es decir, digna. La Declaración de Estocolmo recoge este principio al igual que el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (artículo 11), Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25);

· Derecho a la igualdad: en los diversos cuerpos normativos se sostiene que el ser humano nace libre y en igualdad de derechos y condiciones. Este derecho además se encuentra tutelado en el Derecho de los Derechos Humanos. Excluye la discriminación y por lo tanto conlleva la obligación de adoptar medidas pertinentes para los grupos sociales discriminados;

· Derecho a la libertad de conciencia: es el derecho que poseemos todas las personas de tener nuestra propia visión del mundo y expresarla libremente. Puede traducirse en formas de organización y protección de derechos. Este derecho se encuentra en el artículo IV de la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre.

· Derecho a la tierra: consagrado en los artículos 13 y 15 del Convenio 169 de la OIT, artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Según el proyecto de ley de Autonomía Indígena lo retoma.

· Derecho a la propiedad colectiva: este derecho fundamental ha sido recogido en diversos instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos como ya lo indicáramos. El artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos recoge este derecho.



· Derecho al Desarrollo: este derecho es propio de los de tercera generación y por lo tanto encuentra estrecha vinculación a otros derechos colectivos como son el de contar con un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el de información, autonomía entre otros.

· Pluralismo: ha sido reconocido por instrumentos relacionados a los pueblos indígenas y por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este principio subsiste al garantizar y respetar la existencia de otras culturas. Ha sido plasmado en las Constituciones Políticas de Ecuador y Colombia.

· Diversidad étnica y cultural: supone la aceptación de la existencia de formas de vida y cosmovisiones distintas en un mismo territorio. Está íntimamente ligado al principio anterior.

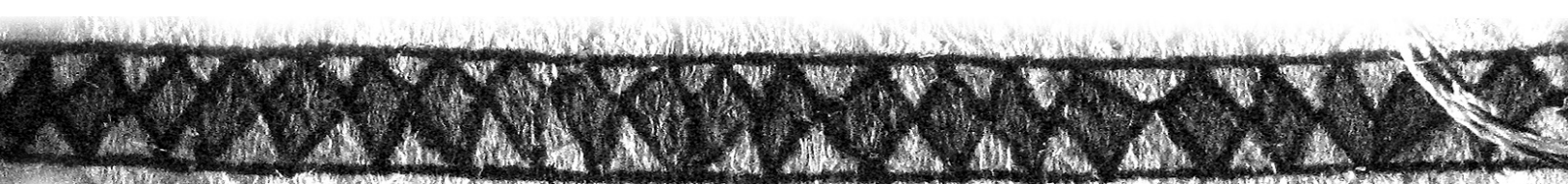
· Participación: la Declaración de Río lo retoma en diversos artículos así como la mayoría de las Cartas Magnas. Este principio se encuentra íntimamente relacionado a la democracia y no puede restringirse a la elección de representantes ante el gobierno sino que se relaciona con la toma de decisiones con respecto al modelo de desarrollo, gestión de los recursos naturales entre otros. Encuentra sustento en los siguientes convenios internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 2, 7, 19, 25), Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos IV, XXIV), Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 23,2), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 1) y Declaración de Río (Principio X).

· Democrático: este principio se relaciona a la facultad que poseen los pueblos a decidir en forma libre y expresa el régimen político, económico, social y cultural que desean además de su participación en este régimen. Por lo tanto las decisiones relacionadas al régimen escogido no pueden ser arbitrarias.

· Interés general: o interés legítimo, conveniencia nacional, utilidad pública. Es un principio jurídico cuyo contenido es político y lo da la coyuntura específica dentro de la cual se aplica. Debe velar por el interés de la mayoría que priva sobre el particular en los estados democráticos inspirados en la justicia social tal y como en el caso de Costa Rica lo ha sostenido la Sala Constitucional de ese país. Tutela un derecho que es de carácter colectivo.

· Dignidad humana: es un valor absoluto y por lo tanto no puede ser limitado ni relativizado.

· Precautorio: es un principio novedoso y relacionado al medio ambiente. Considera que ante la falta de certeza científica sobre si determinada actividad causará o no un impacto negativo al medio ambiente, deberá favorecerse este y no la actividad. Es un principio que debe ser rector en la definición de políticas de desarrollo. Tiene cabida en la Declaración de Río y en la Ley de Biodiversidad de Costa Rica.





Publicacion de : Asociación Cultural Ngobegue y
Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica



Creemos que las ideas y propuestas al compartirse crecen.
Esta publicación está libre de propiedad intelectual.